



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION

D.E.G.
EXPTE. N° 1050-846-19.-

RESOLUCION N° **13573** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, **15 OCT. 2019**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la renuncia del Sr. Pablo Roberto Mercado, como Miembro Suplente de la Junta Electoral de la Junta Provincial de Calificación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 13036-E-19 de fecha 16 de agosto de 2019, se dispone la realización de elecciones para el día 15 de noviembre de 2019, de representantes de la docencia para conformar, como Vocales, la Junta Provincial de Calificación Docente de las Salas Inicial, Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y Superior; y Miembros Suplentes de la Comisión Permanente de Estudios de Títulos;

Que, dicha Resolución en su Artículo 2º, conforma la Junta Electoral que entenderá en la organización del acto eleccionario mencionado, y establece que estará integrada, entre otros, por el Lic. Pablo Roberto Mercado;

Que, a fs. 01 obra nota suscripta por el Lic. Mercado, informando su renuncia como Miembro Suplente de la Junta Electoral referida, por haber sido seleccionado por el Programa de Beca Internacional para la Formación Docente en el marco del Convenio firmado con la Comisión para el Intercambio Educativo (Comisión Fulbright), cuyas actividades se llevarán a cabo en Estados Unidos desde el 5 hasta el 20 de octubre de 2019;

Que, es menester aceptar la presente renuncia;

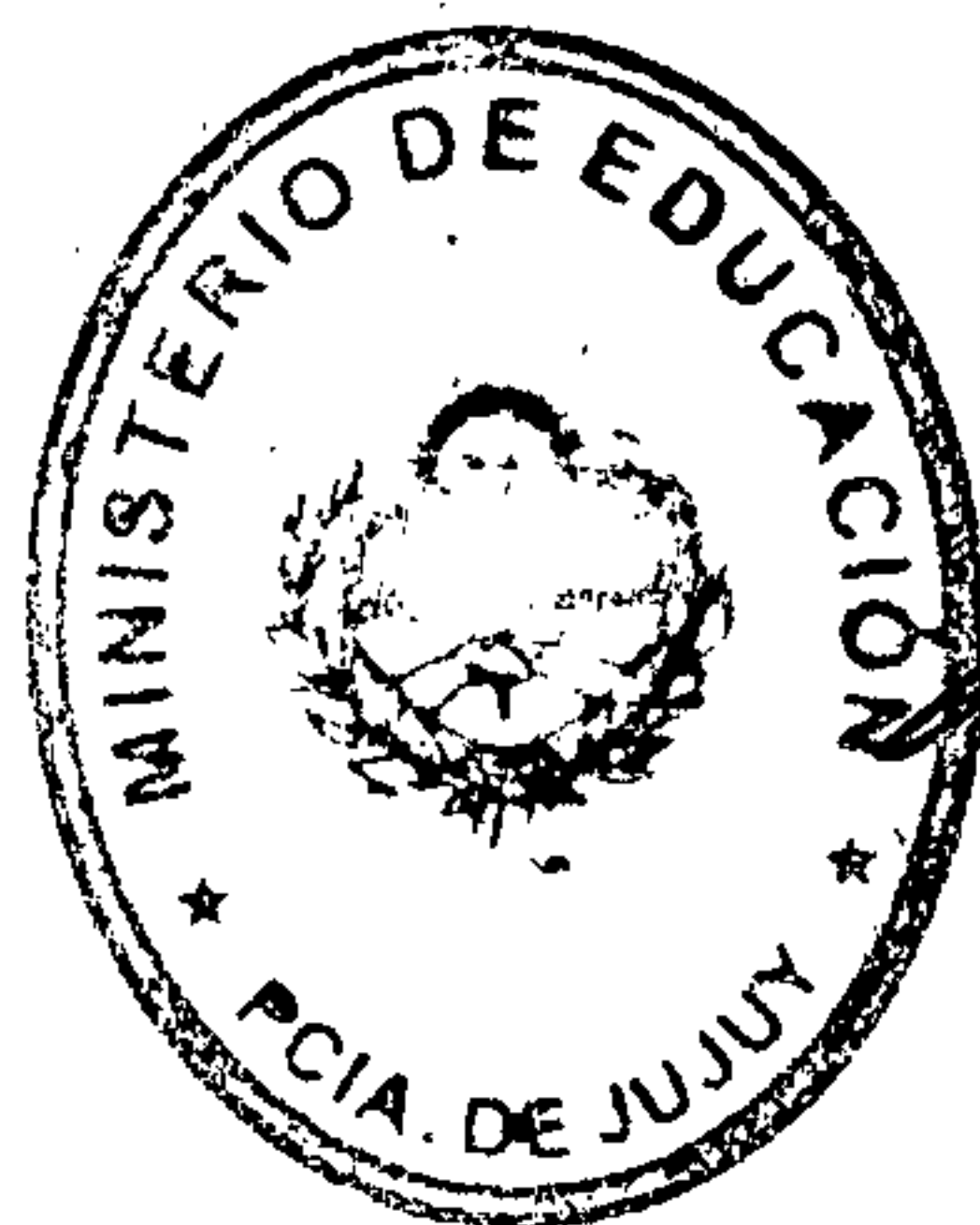
Por ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia del Lic. Pablo Roberto Mercado, D.N.I. N° 16.022.605, como Miembro Suplente de la Junta Electoral de la Junta Provincial de Calificación Docente, por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Regístrese, y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, remítase a la Junta Provincial de Calificación Docente, Área de Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Educativa y Dirección General de Administración para conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.



[Firma manuscrita]
ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación